



# GOV.CO



MINISTERIO DE TRANSPORTE

[Inicio](#) [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#) [Atención al ciudadano](#) [Participa](#) [Ministerio](#) [Normatividad](#)  
[Prensa](#)



## Los motociclistas en Colombia podrán acceder a cascos con mejores estándares de protección

[Texto original](#)

[Inicio](#) [Los motociclistas en Colombia podrán acceder a cascos con mejores estándares de protección](#)

[Compartir](#)

[Buscar](#)

Compartir en:



El Ministerio de Transporte modificó artículo de la resolución 1080 de 2019 con el fin de permitir el comercio de mejores cascos en el país, ajustados con la normatividad del Acuerdo de 1958 de las Naciones Unidas.

**Bogotá, D.C., 07 de marzo de 2023 (@MinTransporteCo).** Los motociclistas en Colombia podrán acceder a cascos que cumplen con la más reciente tecnología de protección de Naciones Unidas gracias a la actualización del reglamento técnico de cascos, realizada con la modificación de la resolución 1080 de 2019.

Respecto, el Ministerio de Transporte expidió la resolución 20233040005155 de 2023, con la cual se permite la comercialización en Colombia de estos elementos de protección personal, ensayados a partir de una norma que incorpora mejoras en los requisitos de seguridad.

El ministro de transporte, Guillermo Francisco Reyes González, anotó que en el gobierno de la vida la protección de uno de los actores viales más vulnerables es prioridad, por ello, la actualización del reglamento técnico es un paso más para que las cifras de mortalidad de los motociclistas en las vías empiecen a disminuir.

**“LA RESOLUCIÓN NO OBLIGA A LOS USUARIOS A CAMBIAR DE CASCO.** Lo que hace es eliminar barreras para que en el país se comercialicen estos elementos de protección personal con las últimas actualizaciones, pues la norma vigente limita

[Hable con nosotros](#)

Es importante recordar que la Resolución 10 de 2019, que regula la comercialización de cascos en Colombia el 2019

en su serie de enmiendas o versión número 01, emitida por el organismo internacional, por lo cual, Europa (R22.06), la cual también será aceptada en n

En otras palabras, con a la nueva resolución, los cascos certificados bajo la norma R22.06 y sus post

Para tales efectos, la nueva resolución del MTC establece los requisitos y ensayos basados en el reglar

Asimismo, los cascos que cumplan con el re los datos establecidos en el artículo 6 de la barquilla en caso de que no la ofrezca.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Ahora mismo

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



### Servicios Institucionales

Laboratorio de Transporte  
Carga por Carretera

)

o Institucional

AC

Logístico de Colombia

C

Ansemitra

Manual de señalización

Plan Vial Regional

Peajes Electrónicos

Gestor de Proyectos de

Infraestructura (GPI)

Plan Nacional de Vías para la

Integración Regional

### Servicios al ciudadano

Directorio Funcionarios MT

Participación ciudadana

Peticiones, quejas y reclamos

Biblioteca

Trámites, servicios y

consultas en línea

Datos Abiertos

Hora Legal

Glosario

Estándares

Correo Notificaciones

Judiciales

Preguntas y respuestas

frecuentes

Certificaciones de calidad

Políticas de privacidad

Términos de uso

Movilnet

Ingreso al sistema



Última fecha de actualización: Jueves 9 de marzo de 2023 09:57 am

Ministerio de Transporte

Teléfono de  
atención  
(+57 60 1

Canales oficiales de radicación

Agéndese para